



RESOLUCION-~~CS~~-N° 178/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 MAY 1994

Expte. N° 768/89.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución C.S. N° 558-89 por la que se asigna a las aulas 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27, 28, 31 y 32 del Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín", los nombres de las personas desaparecidas de esta Universidad durante la dictadura militar; y,

CONSIDERANDO:

Que un grupo de personas, integrantes de la Comunidad Universitaria, solicita que se arbitren los medios necesarios para que en toda referencia que se haga a dichas aulas, figuren los nombres que ellas llevan, para que de esta forma el merecido homenaje a esos luchadores universitarios, sea un acto cotidiano.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 1994)

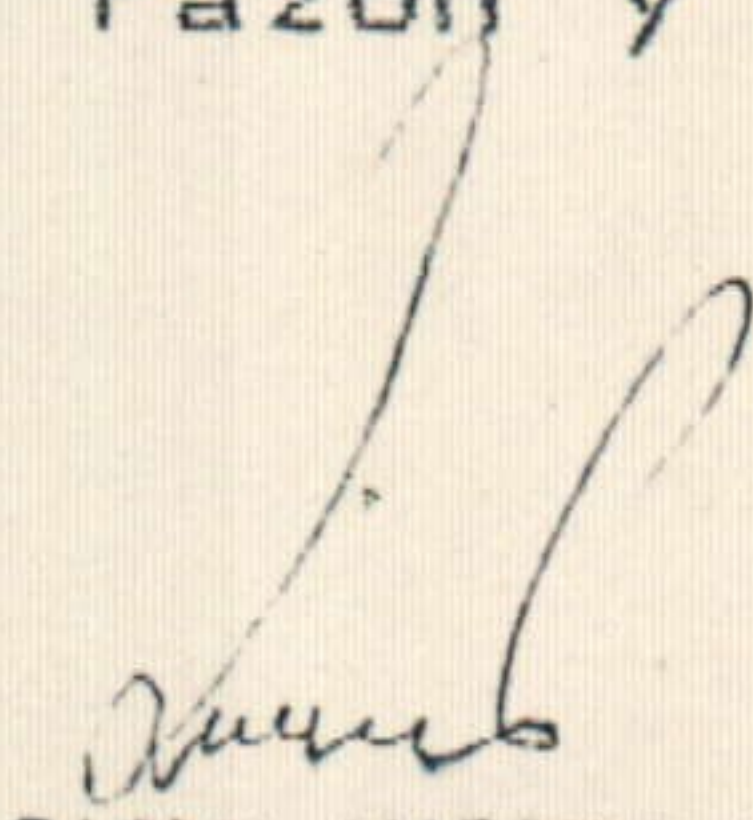
RESUELVE:

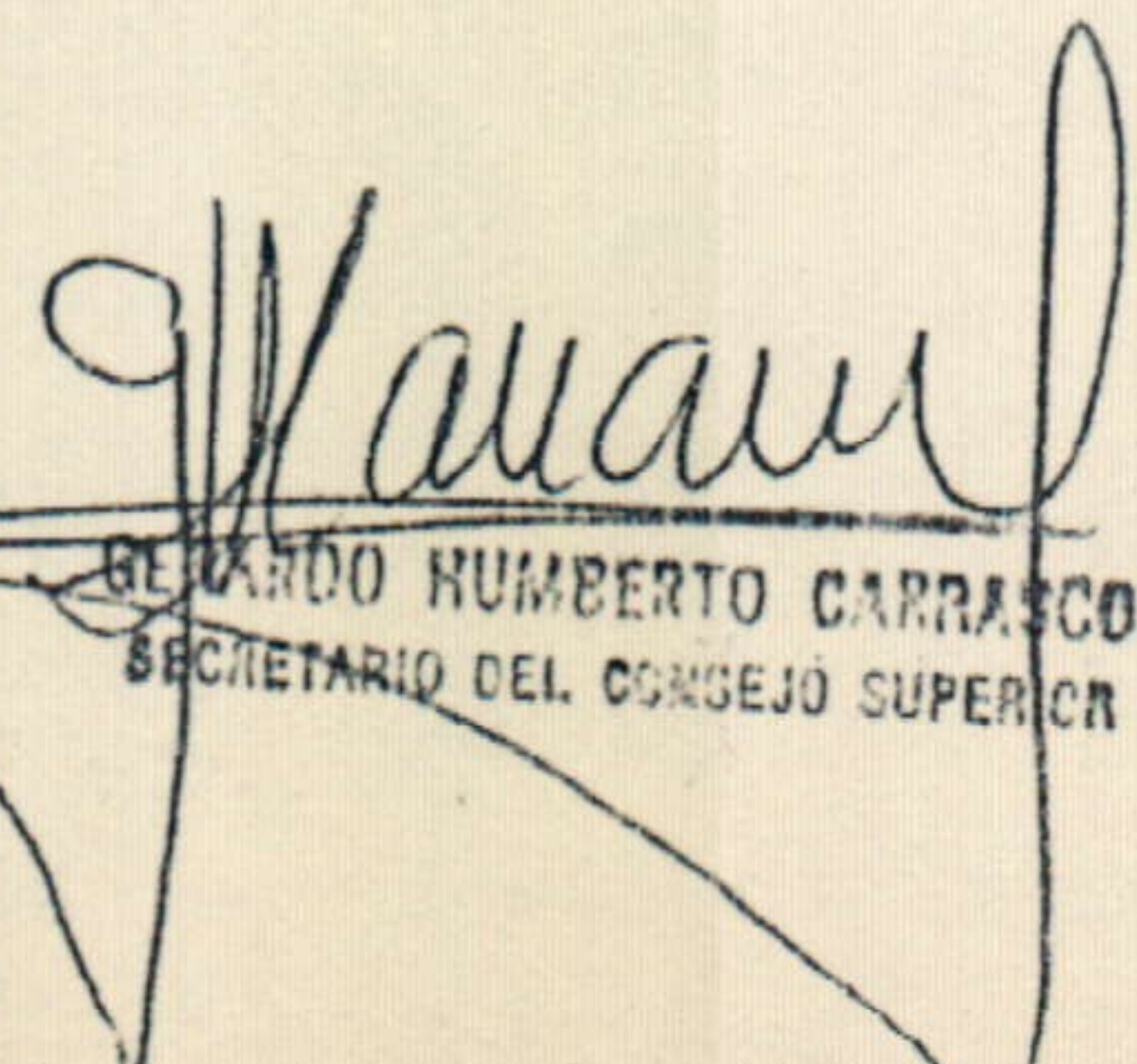
ARTICULO 1°.- Disponer que en toda referencia que se haga de las aulas consignadas en el Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 558-89, - carteles de bedelía, horarios de las materias que en las mismas se dictan, etc.-, figuren los nombres que ellas llevan.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultades, y siga a la Dirección General de Obras y Servicios, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FOGLIATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR